



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/12, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

Visto el escrito del profesor D. Antonio F. Compañ Rosique, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por el que propone el nombramiento de la profesora D.^a Dolores Marhuenda Amorós como Secretaria de la Facultad Medicina, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento Marco de Facultades y Escuelas;

RESUELVO

Nombrar a la profesora D.^a Dolores Marhuenda Amorós Secretaria de la Facultad de Medicina, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- + Coordinar el archivo y los registros de la Facultad de Medicina.
- + Dar fe de los correspondientes acuerdos y resoluciones de los Órganos de Gobierno de la Facultad.
- + Coordinar la Secretaria de la Facultad y la de todos los órganos colegiados de la misma.
- + Realizar la convalidación de los estudios de los traslados de expedientes académicos de la titulación de medicina.
- + Coordinar la elaboración de los planes docentes de las titulaciones adscritas a la Facultad.
- + Coordinar la asignación de los espacios docentes.
- + Desarrollar y promocionar un plan de innovación en metodología docente.
- + Evaluar los posibles accidentes en laboratorios de prácticas.
- + Expedir junto con el Decano las certificaciones que correspondan.
- + Elaborar las actas de los correspondientes órganos colegiados de la Facultad.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE